



Aguaray (S), 24 AGO 2022

RESOLUCION N° 1494 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda por el servicio de comidas para el personal Municipal, que trabajo de los festejos 111° Aniversario Fundacional de la Ciudad de Aguaray, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; Y;

CONSIDERANDO:

Que, como cada año el pueblo de Aguaray, se hace presente acompañando este acontecimiento tan importante para toda la población en general en el marco de las festividades de los 111° Aniversario de la Fundación de Aguaray.-

Que, el Intendente Municipal, ve con agrado de autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, el pago para las personas que brindaron el servicio de comidas para ser distribuidos a todos los que trabajaron en distintas áreas del festival, para celebrar este acontecimiento.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY 7.936**

RESUELVE

- Art. N°1.- AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 89.100,00) para el pago de servicios de comidas en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretario
Sra. Fernández Sandra*



RESOLUCION N° 1494-022

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzo José José
SECRETARIO
GOB.
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL